

<i>Nombre del trámite o servicio</i>	REGISTRO DE DEFUNCIÓN
<i>Homoclave</i>	RMTySCUE/SA/12/2022
<i>¿Trámite o servicio?</i>	Trámite
<i>Descripción del trámite o servicio</i>	Cuando ocurra el fallecimiento de un familiar estos tienen la obligación de dar aviso dentro de las veinticuatro horas.
<i>Modalidad del trámite o servicio</i>	Previo certificado de Defunción.
<i>Descripción con lenguaje claro, sencillo y conciso de los casos en que debe o puede realizarse el trámite o servicio</i>	Ninguna defunción se realizara sin orden de inhumación o cremación previamente autorizada por el oficial del Registro Civil, quien se asegura del fallecimiento mediante certificado de defunción expedido por medico legalmente autorizado.
<i>Beneficio del servicio, en su caso</i>	No aplica.
SUJETO OBLIGADO RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO	
<i>Dirección y teléfono</i>	<p>Oficialía del Registro Civil 01</p> <p>Motolinía esq. Netzahualcoyotl 2 antes 13, Cuernavaca, Centro, Morelos 62000. Teléfonos: 3 29 44 78, 79 y 94 correo electrónico: registrocivil1@cuernavaca.gob.mx</p> <p>Oficialía del Registro Civil 03</p> <p>Boulevard Dr. Lauro Ortega Martínez km 1,5, Interior Parque Alameda Luis Donaldo Colosio Murrieta, Colonia Vicente Estrada Cajigal. Directo:3177362, correo electrónico: registrocivil3@cuernavaca.gob.mx</p>
<i>Días y horarios de atención al público</i>	08:00 a 16:00 horas posteriores a ello guardia en los domicilios del personal en turno hasta el siguiente día, sábados, domingos y días festivos en la oficina de 9:00 a 14:00
<i>Puesto del servidor público responsable del trámite o servicio</i>	Oficial del Registro Civil.
<i>Otras oficinas para realizar el trámite o servicio y su domicilio</i>	Este trámite solo puede realizarse en el lugar donde ocurrió la defunción.
INFORMACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	
<i>Quién puede presentar el trámite o servicio</i>	Un familiar cercano que conozca los datos del finado y pueda declarar la defunción.
<i>Medio de presentación</i>	Por escrito de acuerdo a la documentación acreditada
	Permiso para inhumación en Panteones Municipales, Comunes, Ejidales o Jardines de la Paz, 4 Unidad de Medida y Actualización.

<i>Costo en UMA's de acuerdo a la Ley de Ingresos vigente</i>	Permiso para cremación 6 Unidad de Medida y Actualización.
	Traslado dentro del Estado de Morelos 4 Unidad de Medida y Actualización.
	Permiso de traslado fuera del Estado de Morelos. 6 Unidad de Medida y Actualización.
<i>Área (s) de pago</i>	Derecho de internación al Municipio de Cuernavaca. 8 Unidad de Medida y Actualización, más el permiso de inhumación o cremación.
	<p>Oficialía del Registro Civil 01</p> <p>Caja ubicada en las instalaciones del Ayuntamiento en Calle Motolinía esq. Nezahualcoyotl 2 antes 13, Cuernavaca Centro, Morelos; C.P. 62000 con un horario de atención al público de 8.00 a 16:45 Horas de Lunes a Viernes.</p> <p>Oficialía del Registro Civil 03</p> <p>Boulevard Dr. Lauro Ortega Martínez km 1,5, Interior Parque Alameda Luis Donaldo Colosio Murrieta, Colonia Vicente Estrada Cajigal.</p>
<i>Forma de determinar el monto</i>	Ley de Ingresos del Municipio de Cuernavaca, Morelos, para el ejercicio fiscal 2022.
<i>Momento en que se debe realizar el pago</i>	Al momento de solicitar el trámite.
<i>Plazo máximo de resolución</i>	30 minutos posteriores al pago.
<i>Vigencia</i>	Dentro de las 24 horas.
<i>Afirmativa ficta / Negativa ficta</i>	Afirmativa ficta.
<i>Especificar si el trámite o servicio debe presentarse mediante formato, escrito libre, ambos o puede solicitarse por otros medios.</i>	No aplica.
<i>El formato o formatos correspondientes (URL)</i>	No aplica.
<i>Especificar si es necesario agendar cita con el sujeto obligado para realizar el trámite o servicio, en su caso. Cita en línea, proporcionar la liga de Internet en donde se puede agendar</i>	No aplica.
<i>En caso de requerir inspección, verificación o</i>	No aplica.

<i>visita domiciliaria de manera previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio, señalar el nombre, el sujeto obligado que la realiza, objetivo y fundamento jurídico</i>							
<i>El plazo con el que cuenta el sujeto obligado para prevenir al solicitante y el plazo con el que cuenta el solicitante para cumplir la prevención, así como el fundamento jurídico de ambos</i>	Prevención: No aplica. Solventación de prevención: No Aplica						
<i>Pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización</i>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%; padding: 2px;"><i>Paso 1</i></td> <td style="padding: 2px;">Apersonarse de manera presencial con la documental requisitada</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;"><i>Paso 2</i></td> <td style="padding: 2px;">Una vez entregado lo requisitado se realiza el recibo y se envía a cajas.</td> </tr> <tr> <td style="padding: 2px;"><i>Paso 3</i></td> <td style="padding: 2px;">Entregado el recibo, se le entra la autorización del acto generado.</td> </tr> </table>	<i>Paso 1</i>	Apersonarse de manera presencial con la documental requisitada	<i>Paso 2</i>	Una vez entregado lo requisitado se realiza el recibo y se envía a cajas.	<i>Paso 3</i>	Entregado el recibo, se le entra la autorización del acto generado.
<i>Paso 1</i>	Apersonarse de manera presencial con la documental requisitada						
<i>Paso 2</i>	Una vez entregado lo requisitado se realiza el recibo y se envía a cajas.						
<i>Paso 3</i>	Entregado el recibo, se le entra la autorización del acto generado.						

REQUISITOS DEL TRÁMITE O SERVICIO

NO.	PERMISO DE INHUMACIÓN	ORIGINAL	COPIA
1	Certificado médico de defunción en el formato expedido por la autoridad en materia de salud competente y firmado por persona legalmente autorizada;	1	
2	Copia certificada actualizada o cotejada del acta de nacimiento del finado, el cotejo deberá ser del año 2003 a la fecha, en caso de que el acta sea de otro Estado deberá presentarse copia certificada actualizada, en caso de haber sido registrado.	1	1
3	En su caso, copia certificada actualizada o cotejada del acta de matrimonio del finado, el cotejo deberá ser del año 2003 a la fecha, en caso de que el acta sea de otro Estado deberá presentar copia certificada actualizada;	1	1
4	Identificación oficial del finado o, en su caso, llenar el formato de identificación respectivo; (solo para cotejo)	1	1
5	Una persona con identificación oficial quien declarará la defunción, y	1	1
6	Presentar dos testigos mayores de edad con identificación oficial.	1	1
7	Permiso del panteón del destino (Municipal o Comunal)	1	
NOTA:	En caso de ser muerte violenta presentar oficio de autorización por parte del Ministerio Público.	1	
PERMISO DE CREMACION			
1	Certificado médico de defunción en el formato expedido por la autoridad en materia de salud competente y firmado por persona legalmente autorizada;	1	
2	Copia certificada actualizada o cotejada del acta de nacimiento del finado, el cotejo deberá ser del año 2003 a la fecha, en caso de que el acta sea de otro Estado deberá presentarse copia certificada actualizada, en caso de haber sido registrado.	1	1

De conformidad con el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la información contenida en el Registro Municipal de Trámites y Servicios es responsabilidad exclusiva de la Secretaría, Dependencia u Organismo.

De conformidad con el artículo 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios, la presente información fue inscrita en el Registro Municipal de Trámites y Servicios de Cuernavaca, por ello ningún servidor público está facultado para exigir requisitos, documentos, información adicional o pagos distintos a los indicados en el presente formato.

3	En su caso, copia certificada actualizada o cotejada del acta de matrimonio del finado, el cotejo deberá ser del año 2003 a la fecha, en caso de que el acta sea de otro Estado deberá presentar copia certificada actualizada;	1	1
4	Identificación oficial del finado o, en su caso, llenar el formato de identificación respectivo; (solo para cotejo)	1	1
5	Una persona con identificación oficial quien declarará la defunción, y	1	1
6	Presentar dos testigos mayores de edad con identificación oficial.	1	1
NOTA:	En caso de ser muerte violenta presentar oficio de autorización por parte del Ministerio Público. Y autorización de este para su incineración.	1	
PERMISO DE TRASLADO DENTRO Y FUERA DEL ESTADO DE MORELOS			
1	Certificado médico de defunción en el formato expedido por la autoridad en materia de Salud competente y firmado por persona legalmente autorizada;	1	
2	Copia certificada actualizada o cotejada del acta de nacimiento del finado, el cotejo deberá ser del año 2003 a la fecha, en caso de que el acta sea de otro Estado deberá presentarse copia certificada actualizada, en caso de haber sido registrado.	1	1
3	En su caso, copia certificada actualizada o cotejada del acta de matrimonio del finado, el cotejo deberá ser del año 2003 a la fecha, en caso de que el acta sea de otro Estado deberá presentar copia certificada actualizada;	1	1
4	Identificación oficial del finado o, en su caso, llenar el formato de identificación respectivo; (solo para cotejo)	1	2
5	Una persona con identificación oficial quien declarará la defunción, y	1	1
6	Presentar dos testigos mayores de edad con identificación oficial.	1	1
NOTA:	En caso de ser muerte violenta presentar oficio de autorización por parte del Ministerio Público.	1	
NOTA:	En caso de ser traslado fuera del estado deberá presentar permiso de salubridad emitido por autoridad competente.	1	
INTERNACIÓN AL ESTADO DE MORELOS			
1	Copia certificada de acta de defunción del lugar donde ocurrió la defunción.	1	1
2	Permiso de traslado emitido por la autoridad municipal que emitió acta de defunción	1	1
3	Permiso del panteón (Municipal o Comunal)	1	
Nota:	En caso de ser una internación extranjera presentar todos los documentos del cual acompañen el acta de defunción.	1	
EN CASO DE MUERTE FETAL Y MIEMBRO PELVICO LOS REQUISITOS SON LOS SIGUIENTES			
MUERTE FETAL			
1	Certificado médico de muerte fetal en formato expedido por la autoridad en materia de Salud competente y firmado por persona legalmente autorizada;	1	
2	Copia certificada de matrimonio o nacimiento de los padres	1	1
3	Identificación oficial de la madre (solo para cotejo)	1	1
4	Permiso del panteón (Municipal o Comunal)	1	
MIEMBRO PELVICO			
1	Receta médica expedida por institución pública o privada, debidamente formulada, nombre del médico, número de cédula profesional, sello de la institución.	1	

2	Permiso del panteón (Municipal o Comunal)	1	
1	Certificado médico de muerte fetal en formato expedido por la autoridad en materia de Salud competente y firmado por persona legalmente autorizada;	1	

NOTA: En caso de que existan requisitos que necesiten alguna firma, validación, certificación, autorización o visto bueno de un tercero, se deberá señalar la persona o empresa que lo emita, así como su fundamento jurídico

CONDICIONES O CONSIDERACIONES NECESARIAS PARA DAR RESOLUCIÓN AL TRÁMITE O SERVICIO, LA METODOLOGÍA LLEVADA A CABO PARA SU RESOLUCIÓN Y, EN SU CASO, SU FUNDAMENTO LEGAL

No aplica.

LA INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO Y SU FUNDAMENTO JURÍDICO

No aplica.

CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN QUE SEA ÚTIL PARA QUE EL INTERESADO REALICE EL TRÁMITE

- El Certificado médico cuenta con una hoja blanca, rosa y azul.
- En caso de no contar con acta de nacimiento e identificación del finado, el registro civil proporcionará el formato respectivo, que se encuentra disponible en www.cuernavaca.gob.mx (trámites y servicios) Registro Civil 1 y 3 – Defunciones
- Los permisos de panteones serán proporcionados dependiendo si el panteón Municipal, Comunal, Ejidal o Paraestatal Jardines de la Paz.
- **Municipales:** Ante la Dirección de Panteones ubicado en el panteón de la Leona en calle Libertad S/N colonia Salto Chico Cuernavaca, Morelos.
- **Comunales o Ejidales:** Ante los representantes de Bienes Comunales o Ejidales según corresponda el Panteón.
- **Paraestatal Jardines de la Paz:** No expide permiso alguno ya que la propiedad la acredita directamente en la administración del panteón.
- Identificaciones oficiales para mexicanos son: Credencial de elector, constancia de residencia, pasaporte, cartilla militar, licencia de conducir o cédula profesional; (las identificaciones deben estar vigentes)
- En caso de que el finado sea extranjero se proporcionarán en tres fotocopias.
- Identificaciones oficiales para Extranjeros son: pasaporte y forma migratoria.
- El permiso de salubridad se solicita en el Departamento de Jurisdicción Sanitaria en callejón Borda s/n colonia Centro en el Municipio de Cuernavaca, Morelos.
- En caso de no dar aviso al Registro Civil dentro de las 24 horas siguientes a la muerte, se sancionará con una multa de 100 veces el salario mínimo diario general vigente en la región.
- El UMA (Unidad de Medida y Actualización) tiene un valor de 96.22 de acuerdo a (INEGI) 2022

FUNDAMENTO JURÍDICO

<i>Del trámite o servicio</i>	Código Familiar del Estado de Morelos artículos 471, 472, 473, 474, 475, 476 y 477.
<i>De los requisitos</i>	Reglamento del Registro Civil del Estado de Morelos artículos: 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33. Lineamientos de Operación de las Oficialías y la Dirección General del Registro Civil en el Estado de Morelos. Defunciones: Décimo séptimo, décimo octavo, décimo noveno, duodécimo, duodécimo primero, duodécimo segundo, duodécimo tercero, duodécimo cuarto y duodécimo quinto.
<i>Del costo</i>	Ley de Ingresos del municipio de Cuernavaca, Morelos para el ejercicio fiscal 2022.



	Diario Oficial de la Federación Publicado el 27 de enero de 2016 (Decreto de la desindexación del salario mínimo)
<i>De la afirmativa o negativa ficta</i>	Artículo 67 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus Municipios.
QUEJAS	
<i>Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca</i>	
<i>Motolinía No. 2, Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos</i>	
<i>Teléfono 329-5500 ext. 5440 o 5442, o al 070</i>	
<i>Email: contraloría@cuernavaca.gob.mx</i>	

¿Te pidieron requisitos o datos distintos; resolvieron en un plazo mayor; te hacen un cobro diferente, o no atendieron tu trámite en términos de esta guía de trámite?

*Ahora puedes realizar una **protesta ciudadana**. Es un mecanismo mediante el cual se da seguimiento a peticiones o inconformidades ciudadanas por presuntas negativas o falta de respuesta de trámites o servicios previstos en el RMTyS, sin aparente razón justificada por parte de la autoridad emisora.*